ESTUDIOS PREVIOS

Código: G3-FT006
Versión: 1
Pagina 1

GION. M.
109.

ICFES DATOS BASICOS

Estudio Previo No. 2987

Fecha Solicitud 02-ENE-18

Sucursal : Calle 26 N. 69-76 • Edificio Elemento, Torre 2 Fuego, piso 15

Descripcion:PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

ICFES DETALLES DE ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACION

Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPYG- versión 2, actualizado a través del decreto 1499 de 2017, nace como una iniciativa del Gobierno Nacional cluida en el artículo 133 del Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018, que ordena la integración del Sistema de Desarrollo Administrativo y del Sistema de Gestión la Calidad en un único modelo de gestión, articulado con el Sistema de Control Interno. En este sentido, en el marco de las políticas de modernización del estado las entidades públicas deben dar cumplimiento a los requerimientos de modelos referenciales y referentes normativos, los cuales deben implementarse de manera articulada al interior de las entidades fortaleciendo la gestión por procesos y el cumplimiento de los requisitos de los referentes de la gestión pública. Igualmente, dando cumplimiento a las nuevas políticas de la actualización del MIPG se debe fortalecer la planeación institucional y la gestión organizacional, es por eso que, la Oficina Asesora de Planeación debe asegurar el cumplimiento de los requisitos necesarios para establecer, documentar, implementar y mantener sus sistemas de gestión y modelos referenciales y mejorar continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad. Teniendo en cuenta esta necesidad, se requiere de un profesional que apoye las actividades de actualización y mantenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y su articulación con el direccionamiento estratégico, así como el fortalecimiento de los Sistemas de Gestión y Modelos de gestión pública implementados en el ICFES, así mismo, apoyar la construcción y consolidación de las necesidades de información requeridas para la construcción y publicación de la revista digital Enlace, y apoyar las actividades de preparación, ejecución y seguimiento a la realización de auditorías internas y externas de calidad

Lo anterior, teniendo en cuenta la insuficiencia de personal de planta que pueda adelantar estas tareas.

OBJETO	Prestar servicios profesionales para apoyar a la Oficina Asesora de Planeación en la actualización y mantenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y su articulación con el direccionamiento estratégico, así como el fortalecimiento de los Sistemas de Gestión y Modelos de gestión pública implementados en el ICFES, y apoyar las actividades de preparación, ejecución y seguimiento a la realización de auditorías internas y externas de calidad
ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO	Profesional en administración de empresas, ingeniería industrial o administración pública con especialización en temas relacionados con el objeto del contrato, y con mínimo 25 meses de experiencia profesional en la implementación, mantenimiento y mejora de sistemas de gestión y modelos de gestión pública, que cumpla con los requisitos de la Categoría IV, Nivel 3 de conformidad con la Circular 18 de 2017
OBLIGACIONES CONTRATISTA	1. Apoyar las actividades requeridas para el desarrollo del plan de actualización de Modelo Integrado de Planeación y Gestión, según lineamientos del Gobierno. 2. Apoyar el seguimiento y ajuste y seguimiento al plan estratégico institucional y al plan de acción de la entidad cuando sea requerido. 3. Apoyar la consolidación, el seguimiento y reporte de la información asociada a los modelos referenciales o sistemas de gestión solicitados a nivel interno o externo. 4. Apoyar el análisis, diagnóstico, diseño, implementación y seguimiento de los planes que contribuyan al fortalecimiento de los Sistemas de gestión, modelos referenciales o metodologías de planeación que defina la Entidad 5. Apoyar la formulación y seguimiento a la ejecución del plan de mantenimiento del sistema de gestión de calidad 6. Apoyar la preparación y hacer seguimiento al plan de trabajo del Grupo Gestor de Planeación y Calidad durante la vigencia y contribuir al desarrollo de las reuniones o sensibilizaciones necesarias para el fortalecimiento del sistema de gestión 7. Apoyar las actividades necesarias para la realización de la revisión por la dirección al sistema de gestión de Calidad. 8. Apoyar la construcción y consolidación de las necesidades de información requeridas para la construcción y publicación de la revista digital Enlace.

9. Apoyar las actividades de preparación, ejecución y seguimiento a la realización de auditorías internas y externas de calidad.
10. Apoyar el manejo de los módulos asignados del software para la administración de los Sistemas de Gestión.
11. Asistir a los eventos y actividades que se designen durante la vigencia del contrato.
12. Apoyar la supervisión de los contratos de auditoría al sistema de gestión de calidad.
13. Mantener y devolver en forma debida los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
14. Presentar el informe final para la acreditación del último pago del mes del contrato según lo establecido en la forma de pago.
15. Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos.
16. Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato al finalizar el mismo y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo.
17. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.
18. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios.
19. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.
20. Cumplir el código de ética y valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.
21. Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio.

SUPERVISOR

La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del ICFES, o por quien en su lugar designe el Ordenador del Gasto del ICFES.

OBLIGACIONES DEL ICFES

El ICFES se obliga para con el CONTRATISTA a:

1. Coordinar con **EL CONTRATISTA** las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados.
2. Brindar el apoyo y solucionar las inquietudes que se le presente al contratista en relación con el objeto y obligaciones contractuales y en general con la ejecución.
3. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
4. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico de la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista.
5. Garantizar que **EL CONTRATISTA** ejerza sus actividades con autonomía e independencia, sin perjuicio del deber de coordinación que le asiste a **EL CONTRATANTE**
6. Pagar el valor acordado a **EL CONTRATISTA** como retribución a sus servicios en los términos y bajo los requisitos establecidos en el presente contrato

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO

Una vez efectuado el proceso de selección del contratista, se decidió contratar lo requerido con la profesional MARIBEL CAROLINA GONZÁLEZ MORENO, quien es Administradora Pública de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP y Especialista en Administración y Gerencia de Sistemas de Gestión de Calidad de la Universidad Santo Tomás. Por otro lado, cuenta con más de 25 (veinticinco) meses de experiencia en actividades relacionadas con el objeto del contrato dentro de la cual se destaca principalmente el mantenimiento de sistemas integrados de gestión, el liderazgo del componente de rendición de cuentas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el seguimiento de los planes para el fortalecimiento de los sistemas de gestión, modelos referenciales y metodologías de planeación.

El valor del presente contrato se determinó con base en las actividades descritas en este estudio previo, las calidades académicas del contratista y su experiencia y en especial de la circular 18 de 2017, categoría IV, nivel 3. El valor del contrato será de OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($87.293.448) incluido IVA. El valor estimado de la remuneración mensual corresponde a la suma de SIETE

	MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($7.274.454) Que de acuerdo al Manual de Contratación del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES-, Acuerdo No. 006 DE 2015, en su Artículo 11. Criterios para determinar el procedimiento, en esta oportunidad, se adelantará el procedimiento de selección de manera directa de acuerdo con el literal C, iv) Cuando se trate de la contratación de servicios profesionales que se celebren en consideración a las calidades especiales de la persona que se contrata.
IDENTIFICACION VALORACION DE RIESGOS	Los riesgos implícitos para el ICFES en la ejecución del presente contrato, se evidencian en la matriz adjunta. GARANTIAS Constituir una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar: (i) De cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más.
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato corresponde a la suma de por OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($87.293.448) incluido IVA. El valor al que se refiere la presente cláusula será cancelado en la siguiente forma: El ICFES pagará el valor del contrato de la siguiente manera: i) Doce (12) pagos mensuales por valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($7.274.454) IVA incluido. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del CONTRATISTA de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, expedición de la respectiva constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor de contrato, y del documento que acredite el pago de aportes a salud y pensión.
PLAZO DE EJECUCION	Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2018, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
DETALLE DE BIEN O SERVICIO	[TEXTO]

ICFES DETALLES BIEN O SERVICIO

Producto	Nombre	Total	Fecha Entrega
211110002	Actividades profesionales de apoyo administrativo	87.293.448	04-ENE-18

ICFES RESPONSABLES

RESPONSABLES

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA	REVISÓ ÁREA TÉCNICA

ESTUDIOS PREVIOS

Nombre DEYRA ALEJANDRA RAMÍREZ LÓPEZ	Nombre DEYRA ALEJANDRA RAMÍREZ LÓPEZ	
Firma	Firma	

ESTIMACIÓN DE LOS RIESGOS

Los riesgos implícitos para el ICFES en la ejecución del presente contrato, se evidencian en la siguiente matriz:

Nº	CLASE	ÁREA	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, CÓMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PRIORIDAD	TRATAMIENTO CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL ICFES	
										¿CÓMO?	¿CUÁNDO?
1.	General	Interno	Precontractual	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios	La descripción de la necesidad o servicio requerido no es clara.	Que no se cumpla el objeto contratado, conforme a lo realmente requerido por la entidad.	RIESGO BAJO	Redactar claramente los objetos contractuales, guardando coherencia técnica y jurídica.	ALTO	El área solicitante debe, hacer una descripción concreta y suficiente del servicio a contratar.	Elaboración de los estudios previos.
2.	General	Externo	precontractual	legales	La documentación presentada por el contratista está incompleta, es errónea o desactualizada.	Inadecuada selección del contratista	RIESGO BAJO	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista.	BAJO	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista.	Durante la elaboración de estudios previos anteriores a la suscripción del contrato. .
3.	Especifico	Interno	Precontractual	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios	El valor del contrato no corresponde al perfil exigido en la tabla de honorarios vigente.	Que se contrate con valores superiores a los permitidos por la tabla de honorarios.	RIESGO BAJO	Verificar siempre la circular por medio de la cual se establecen las pautas de experiencia y honorarios vigentes.	BAJO	El área solicitante debe, hacer una consulta de la circular de honorarios vigentes.	Elaboración de los estudios previos.

4.	Específico	Interno	Precontractual	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios	El proceso Contratación no permite satisfacer las necesidades de la Entidad, cumplir su misión y no es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.	Que no se cumplan con las metas trazadas en el plan de compras de la entidad y en otros instrumentos de planificación.	**RIESGO BAJO**	Priorizar las reales necesidades misionales del ICFES.	**ALTO**	El área debe justificar, con base en los planes, proyectos y programas del ICFES, sus necesidades de contratación.	Elaboración de los diferentes planes del ICFES (Plan de compras).
5.	Específico	Externo	Contractual	Legales	Demora en la expedición de las garantías.	Se retrasa el inicio de ejecución del contrato y se puede afectar el logro de los objetivos y la necesidad que se pretende cubrir con el contrato que se celebra.	**RIESGO ALTO**	Informar al contratista el plazo y las consecuencias de no constituir la póliza al momento de la firma del contrato.	**ALTO**	Declarar el incumplimiento del contrato.	Cuando no se presente la garantía por parte del contratista, en los términos establecidos en el contrato.
6.	Específico	Interno	Contractual	Legales	Demoras en las aprobaciones de los informes o productos presentados por el contratista.	Se afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato y puede causar retraso en los pagos a favor del contratista.	**RIESGO MEDIANO**	Informar al supervisor del contrato de sus obligaciones legales.	**ALTO**	Capacitando a los supervisores de los contratos de las obligaciones legales y las establecidas en el manual de supervisión de la entidad.	Comunicación de designación de supervisión y en la programación de capacitaciones.
7.	General	Externa	ejecución	Riesgo Operacional	Enfermedad general, enfermedad profesional, accidentes de trabajo (incapacidad, discapacidad, muerte entre otros) sin que el recurso humano se encuentre efectivamente cubierto por el régimen de seguridad.	Acciones judiciales	**RIESGO MEDIANO**	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento teniendo en cuenta actividades de seguridad industrial y gestión administrativa de la afiliación a la ARL.	**MEDIANO**	Promoción y afiliación correspondiente a los programa de Riesgos laborales ARL.	Al momento del perfeccionamiento del contrato y durante su ejecución.

8.	General	Externa	ejecución	Riesgo Operacional	Mal uso de los elementos dispuestos para la ejecución del contrato.	Deterioro de los elementos dispuestos para la ejecución del contrato.	**RIESGO MEDIANO**	Asignación administrativa del inventario e inclusión en el contrato de la obligación de conservar el inventario asignado.	**MEDIANO**	Capacitando a los contratistas y asignando personalmente el inventario para el desarrollo del objeto.	Al momento del perfeccionamiento del contrato y durante su ejecución.
9.	General	Externa	ejecución	Riesgo Operacional	Deficiencia en el manejo documental y archivo de los expedientes y documentaciones.	Perdida de documentos y desorganización del archivo.	**RIESGO MEDIANO**	Capacitación en las políticas de archivo de la entidad, así como también la inclusión de la obligación de seguimiento al archivo.	**MEDIANO**	Capacitando a los contratistas y asignando personalmente la responsabilidad de la gestión del archivo a cada contratista.	Al momento de la realización del contrato y durante su ejecución.
10.	Especifico	Interno	Contractual	Financieros	Retraso en el pago de las facturas o documentos equivalentes.	Retraso en el pago de las facturas o documentos equivalentes.	**RIESGO BAJO**	El área encargada de los pagos, deberá comunicar las fallas con antelación	**ALTO**	Comunicando la falla al administrador.	Cuando se presente la falla.
11.	Especifico	Externo	Contractual	Legales	Cumplimiento defectuoso por parte del contratista del objeto del contrato	Al detectar deficiencia en el servicio contratado, se debe exigir el cumplimiento de los requisitos so pena de no aprobar el informe respectivo ni el pago de los honorarios correspondientes.	**RIESGO ALTO**	Solicitar póliza de cumplimiento del servicio al contratista.	**ALTO**	Fijar en el contrato el amparo por el 10% del valor del contrato, respecto a cumplimiento del servicio.	El Contratista, debe aportarla para iniciar la ejecución del contrato.
12.	Especifico	Interno	Ejecución	Legales	El contratista no se presenta a suscribir o no llega a un mutuo acuerdo con el contratante, cuando se le requiere para suscribir el acta de liquidación del contrato, en los casos que sean necesarios.	Incumplimiento de los plazos establecidos en el contrato para la liquidación del mismo.	**RIESGO MEDIANO**	Citar dentro del plazo establecido en el contrato o en el pliego de condiciones al contratista para suscribir el acta de liquidación por mutuo acuerdo.	**ALTO**	Se debe tramitar la liquidación, haciendo todo lo necesario para que el contratista la suscriba y de no ser viable, proceder con la liquidación unilateral del contrato.	La Entidad, deberá iniciar los trámites, tendientes a la liquidación del contrato, dentro del término pactado en el contrato.

Radicado No. 20182000001111
02-01-2018
Página 1 de 1

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINEDUCACIÓN icfes mejor calidad

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA		
IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	**CONTRATACIÓN DIRECTA**	**FECHA DE INVITACIÓN: 02/01/2018**

Bogotá D.C

Señor(a):

RONALD MAURICIO MURCIA HERNÁNDEZ

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a contratar en la modalidad de prestación de servicios en las siguientes condiciones:

OBJETO

Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Oficina Asesora de Planeación, en la elaboración, análisis y evaluación de las solicitudes de los clientes, las especificaciones de productos y servicios. Así como, en la planeación, ejecución y seguimientos de los nuevos negocios del Icfes.

VALOR DEL CONTRATO

SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($78.148.416) incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA ACEPTACIÓN A CONTRATAR

Oficina de Correspondencia- Unidad Atención al Ciudadano (Avenida Calle 26 No. 69-76, piso 15).

PLAZO PARA PRESENTAR ACEPTACIÓN A LA INVITACIÓN:

Hasta el 05 de enero de 2018

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico: contratacion2018@icfes.gov.co

NOTA:

La presente invitación no es promesa de contrato, ni obliga al ICFES a suscribir contrato alguno.

Atentamente,

MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
ORDENADORA DEL GASTO

Elaboró: Giovanni Mendieta Montealegre. – Abogado